

## MODIFICA CALENDARIO DE POSTULACIÓN Y ARTICULOS QUE INDICA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°112/2024, QUE APRUEBA BASES ESPECIALES DE SELECCIÓN DE MUNICIPIOS EN PROGRAMA COMPROMISO JOVEN 2024.-

---

### SANTIAGO

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880; en la Resolución Exenta RA N°423/155/2022, del Instituto Nacional de la Juventud; en la Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Exenta N°112/2024 del INJUV.

#### CONSIDERANDO:

1° Que, el Instituto Nacional de la Juventud, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de colaborar con el poder ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

2° Que, al/la Directora/a Nacional del Instituto, le corresponde la dirección superior, técnica, y administrativa del Instituto, así como designar y poner término a los servicios de los funcionarios, de acuerdo con el Estatuto Administrativo.

3° Que, INJUV cuenta con el programa "Compromiso Joven", el cual se ejecuta desde el año 2023 y tiene por finalidad aumentar los niveles de participación de jóvenes en acciones de desarrollo comunitario local, a través del trabajo en conjunto con municipalidades, la asistencia técnica y acompañamiento de los equipos INJUV del nivel regional y central.

4° Que, en este contexto, se aprobaron las bases que regulan la selección de municipios para la ejecución de la segunda etapa del programa Compromiso Joven para la anualidad 2024, mediante la Resolución Exenta N°112/2024 de este origen.

5° Que, por razones de buen servicio, dada la cantidad de postulaciones y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del referido programa, y que éste logre un mayor impacto, se ha estimado adecuado prorrogar las fechas contenidas en el calendario que rige la convocatoria, con el fin de otorgar un plazo más amplio de postulación de las entidades edilicias, medida que se materializará mediante el presente acto administrativo.

6° Que, atendido a lo estipulado por el principio de Economía Procedimental que regula nuestro ordenamiento jurídico, contenido en el artículo 9° de la ley N°19.880, que dispone en sus dos primeros incisos que; *"La Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios. Se decidirán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo, siempre que no sea obligatorio su cumplimiento sucesivo"*. Mediante la presente resolución se formalizarán tanto la modificación del calendario de la convocatoria, así como también la modificación del plazo de cierre de las postulaciones contenido en el cuerpo de las bases que en este acto se reforman y que corresponden a las Bases Especiales de Selección de Municipios en Programa Compromiso Joven 2024.

#### RESUELVO:

1° **MODIFICASE** el calendario del Proceso de Postulación contenido en el artículo 11° de la Resolución Exenta N°112/2024 del Instituto Nacional de la Juventud, quedando del siguiente tenor:



Tabla N°5 Calendario del Concurso	
Etapa del concurso	Plazos, fechas y horarios
Proceso de postulación (Recepción de antecedentes)	Desde el 5 de marzo hasta las 23:59 horas del domingo 24 de marzo 2024.
Revisión de admisibilidad	Desde el 25 hasta el 26 de marzo del 2024.
Publicación de admisibilidad preliminar	Miércoles 26 de marzo 2024.
Solicitud de reconsideración al resultado de la admisibilidad	Hasta las 16:00 horas del jueves 28 de marzo 2024.
Revisión de solicitudes de reconsideración presentadas y publicación de admisibilidad final	Lunes 1 de abril 2024.
Evaluación de Municipios postulados	Martes 2 y miércoles 3 de abril 2024.
Publicación preliminar de calificaciones	Miércoles 3 de abril 2024.
Solicitud de reconsideración al resultado de las calificaciones	Hasta las 17:00 horas del jueves 4 de abril 2024
Publicación de calificaciones finales y nómina de municipios seleccionados	Viernes 5 de abril 2024.
Envío de documentos y firma de convenio con municipios adjudicados	Desde el 8 al 9 de abril 2024.
Entrega de documentos firmados y documentación de respaldo requerida en oficinas INJUV regionales	Hasta las 13:30 horas del viernes 12 de abril 2024.

2° **MODIFIQUESE**, en función de la aprobación del nuevo calendario, los artículos 5° y 11° de las Bases Especiales de Selección de Municipios en Programa Compromiso Joven 2024, aprobadas a través de Resolución Exenta N°112/2024 de este origen, estableciéndose que el periodo de postulación tiene como fecha límite o cierre efectivo al día 24 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

3° **DÉJASE** constancia que la presente resolución tendrá efecto retroactivo, de conformidad a la excepción prevista en el Art. 52 de la Ley N°19.880, en tanto se verifican los requisitos de su aplicación.

4° **DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.

5° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página institucional del Instituto Nacional de la Juventud.

#### ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

##### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Departamento de Comunicaciones e Informaciones
- Unidad de Relaciones Institucionales
- Oficina de Partes.

